



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

15

"1918 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA- 2018"

2805

FECHA DE SANCION: 18 de Junio de 2018.-
NUMERO DE REGISTRO: 2661
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12127/18.-

VISTO:

El expediente 12127/18 iniciado por María Daniela D'eraimo, Cecilia Bosisio y Sandra Río; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado se solicita la declaración "De Interés Legislativo" de los libros "Un paseo por Villa Gesell", "La casa de las cuatro puertas" y la actividad "Gesell para niños";

Que, del análisis realizado por los Concejales de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Educación se desprenden el valor histórico cultural y turístico de las propuestas, merito suficiente para tal distinción;

Que, la Ordenanza 2769 constituye el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, difusión, estudio, acrecentamiento y trasmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural del Partido de Villa Gesell;

Que, la citada Ordenanza establece en su artículo 4° que forman parte del Patrimonio "..Expresiones y Manifestaciones Intangibles de la cultura ciudadana, que estén conformadas por las tradiciones, las costumbres y los hábitos de la comunidad, así como espacios o formas de expresión de la cultura popular y tradicional de valor histórico, artístico, antropológico o lingüístico, vigentes y/o en riesgo de desaparición..".-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

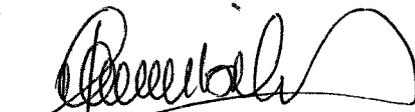
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Declárese "Patrimonio Cultural Geselino" en los alcances de la ----- Ordenanza 2769, artículo 4, último párrafo, a las publicaciones "Un paseo por Villa Gesell", "La casa de las cuatro puertas" y la actividad "Gesell para niños".-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

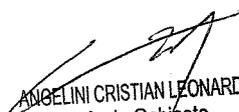

HECTOR LUIS BALDO
SECRETARI
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

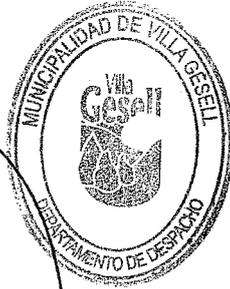


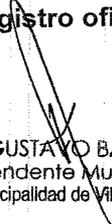

HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de junio de 2018

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


-PM Gustavo Victor Cliraco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 21 de junio de 2018

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO (2805)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




-PM Gustavo Victor Cliraco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell